CIRCULAR

Resolución No. C- 178
Quito D.M., 12 JUL. 2018
GDOC:

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
ADMINISTRACIÓN ZONAL "ELOY ALFARO"
CÓNYUGES RUTH MARIELLA MOREIRA CRUZ y CLOTARIO AGUSTÍN VARGAS ESCOBAR (DR. JOSÉ ORTÍZ CRUZ – PROCURADOR JUDICIAL)
Presente.-

Asunto: *Resolución de Adjudicación Faja de terreno*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 12 de julio de 2018, luego de analizar el Informe No**. IC-2018-046,** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 87 literal d), 323, 423, 436, y 437, literal a), y 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, el artículo …(5) de la Ordenanza Metropolitana No. 182, **RESOLVIÓ**:

1. Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, a la faja de terreno producto de relleno de quebrada, que colinda con la propiedad de los peticionarios cónyuges Ruth Mariella Moreira Caicedo y Clotario Agustín Vargas Escobar, predio No. predio No. 396732, clave catastral 20602-20-008 (referencia colindante), ubicado en el sector la Forestal Alta, de la parroquia La Ferroviaria; y,

2. Autorizar la enajenación directa de la faja de terreno referida en el numeral anterior, a favor de su único colindante, cónyuges Ruth Mariella Moreira Caicedo y Clotario Agustín Vargas Escobar, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha adjunta al oficio No. DMC-CE-10374 de 27 de septiembre de 2017 de la Dirección Metropolitana de Catastro, que se detallan a continuación:

"(...) **FICHA 1 DE 1**

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE

ÁREA	*55.00 m²*
ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE	***55,00 m²***

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

REFERENCIA CATASTRAL:	*Junto a inmueble clave catastral 20602-20-008 de predio No. 396732*
RAZÓN:	*Remanente vial*

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:	*La Ferroviaria*
BARRIO/ SECTOR:	*Forestal Alta*
ZONA:	*Eloy Alfaro*
DIRECCIÓN:	*Pasaje "D"*

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

NORTE:	*LOTE No. 57 (José Evaristo Ortiz Cruz)*	*5,00 m.*
SUR:	*LOTE No. 59 (Josefina Teotilde Vargas Escobar*	*5,00 m.*
ESTE:	*Propiedad de Vargas Escobar Clotario Agustín (conforme especificado en las escrituras)*	*11,00 m.*
OESTE:	*Pasaje "D"*	*11,00 m.*

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	***NOMBRE***	***CÉDULA***
COLINDANTE	*CLOTARIO AGUSTIN VARGAS ESCOBAR*	*1708750847*

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN	***ÁREA m2***	***VALOR m2 SUELO LOTE (USD)***	***FACTOR CORRECION***	***VALOR TOTAL (USD)***
ÁREA	*55,00*	*41,79*	*1,0*	*2.298,45*
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 2.298,45				

3.- OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante del Informe Técnico 2100-CE-20017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la DMGBI.

Informe técnico favorable en Oficio No. 2017-1542-JZTYV de 04/04/2017.emitido por la Administración Zona Eloy Alfaro, adjudicación del área de 55,00 m2. (...)"

La Dirección Metropolitana Financiera emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2018-046

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	GC	12/07/2018	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Antecedentes